



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

13/26/2010 - 04:21 - 1/6

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS HONORARIOS	
Fecha:	09/04/10 12:17
Numero:	369
Folios:	6
Expte. N°	58110
Girado	
Recibido	

NOTA N° 42/10.-

LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 09 de Abril de 2010.

Señor
Presidente Del
Concejo Deliberante
Dn. Damián de Marco
S _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

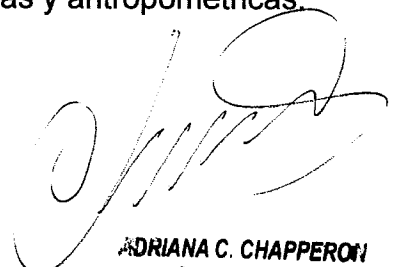
En la actualidad uno de los factores que coadyuvan al desarrollo deportivo de un país se ubica en la certera organización de las estructuras que garantizan la obtención de relevantes resultados competitivos en la arena internacional de forma inmediata, pero a su vez garantizan la continuidad de éstos a través de un trabajo perspectivo con la denominada cantera o reserva deportiva.

La estructura de mayor relevancia en este sentido queda identificada en los Centros de Alto Rendimiento Deportivo, los cuales han cobrado gran auge a partir de la década del 80, pero que sin embargo, aunque con otras denominaciones ya existían en países como Cuba, teniendo una alta cuota de responsabilidad en los excelentes resultados que exhibe este país en el contexto mundial.

La República Argentina no ha estado ajena a esta tendencia en el ámbito mundial y desde hace unos años ha extrapolado esta experiencia creando en su capital federal el Centro Nacional de Alto Rendimiento.

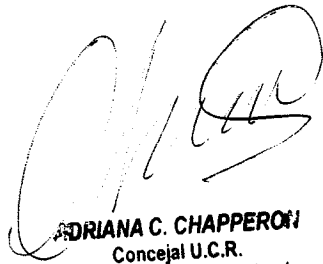
El Programa de "Evaluación y Rendimiento Deportivo Municipal de Ushuaia", será creado con una concepción en el trabajo multidisciplinario, lo que es igual a decir la aplicación de la ciencia y la innovación tecnológica de forma constante en función del perfeccionamiento continuo del proceso de Entrenamiento Deportivo, con el cuál la municipalidad cuenta con personal profesional dentro de su planta permanente, así como especialistas en evaluación funcional (capacidades físicas) y especialistas en mediciones y evaluaciones morfológicas y antropométricas.


HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Todos ellos en función de facilitar a entrenadores y atletas la información científica necesaria para hacer más eficiente y efectivo el proceso de preparación y por ende la obtención de loables rendimientos y resultados deportivos.

Por lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales.



ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Crease el "Programa de Evaluación y Rendimiento Deportivo Municipal de Ushuaia" con el fin de desarrollar políticas de planificación estratégicas a corto, mediano y largo plazo en correspondencia con las necesidades de las diferentes disciplinas deportivas de nuestra ciudad, con la participación de las ciencias relacionadas a este campo, a través de un enfoque multidisciplinario, cuyas pautas se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente.

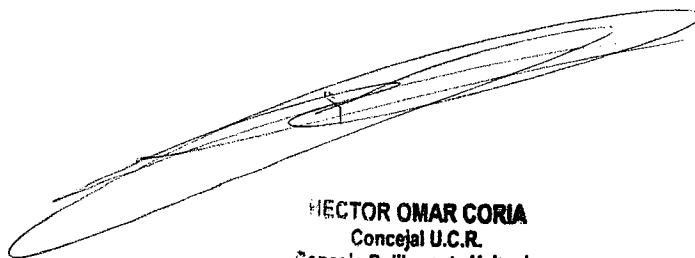
ARTICULO 2°.- Será autoridad de aplicación del presente programa la Sub Secretaría de Deportes de nuestra ciudad, la cual dispondrá del personal de planta permanente que reúna las condiciones necesarias para dicho programa.

ARTICULO 3°.- Por la vía de la reglamentación se establecerán las pautas necesarias para la puesta en práctica del presente programa.

ARTICULO 4°.- De forma.



MARIANA C. CHAPPERONI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO I

Desarrollo.

El funcionamiento óptimo del programa de "Evaluación y Rendimiento Deportivo Municipal de Ushuaia", conlleva de manera obligatoria la concepción de una planificación estratégica a largo plazo, donde resulta extremadamente importante, el establecimiento de los objetivos o metas a alcanzar a corto, mediano y largo plazo.

Características del programa de "Evaluación y Rendimiento Deportivo Municipal de Ushuaia"

- a) Carácter integrador.
- b) Claridad y precisión en el planteamiento o enunciado.
- c) Debe ser medible cuantitativa y cualitativamente.
- d) Debe tener impacto social, entendido como la transformación cualitativa de la realidad existente en su campo de acción.

Objetivos Generales.

Elaborar la política de desarrollo estratégico del programa de "Evaluación y Rendimiento Deportivo Municipal de Ushuaia" a corto, mediano y largo plazo en correspondencia con las realidades y necesidades – prioridades de las diferentes disciplinas deportivas, con la participación de las ciencias relacionadas a este campo, a través de un enfoque multidisciplinario.

Diseñar un plan de trabajo científico – metodológico en función del desarrollo de la ciudad, sobre la base del análisis de las potencialidades y oportunidades de acceso a estadios superiores en cada disciplina deportiva.

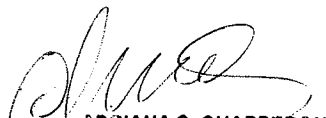
Sustentar los criterios científicos, técnicos y metodológicos ante las autoridades correspondientes de forma tal que éstas se encuentren en condiciones de implementar una coherente política de trabajo con relación a los programas de becas y subsidios para la promoción y desarrollo del deporte, con énfasis en el denominado de Alto Rendimiento.

Concientizar a las autoridades políticas, educativas y deportivas en el sentido de establecer los nexos necesarios para el desarrollo de un trabajo integrado entre la Educación Física, el Deporte Escolar, Comunitario y Federado, en beneficio de la salud física y mental de niños y jóvenes como elemento distintivo en el acceso a una mejor calidad de vida.

Preparar integralmente al deportista destacado para que pueda desempeñarse de forma acertada en su función social de constituirse en ejemplo en cuanto a la entrega y consagración a la Actividad Deportiva, para niños y jóvenes integrantes del sistema educativo en los diferentes niveles y tipos de enseñanza, a través de un constante acercamiento a éstos.



HECTOR OMAR CORIA



ADRIANA C. CHAPPERO

necesarios para la conformación de las Metodologías para llevar a cabo el proceso de selección de talentos deportivos por grupo de deportes con características similares, teniendo en cuenta a su vez sus particularidades desde el punto de vista técnico – competitivo y de preparación. 13/06/2019 14:21 - 5/6

Detectar los principales problemas técnico – metodológicos (pedagógicos), que se ponen de manifiesto en las diferentes disciplinas deportivas, así como la presentación de sus correspondientes soluciones o en su defecto alternativas, a través de la aplicación de la ciencia y la innovación tecnológica (investigación – acción).

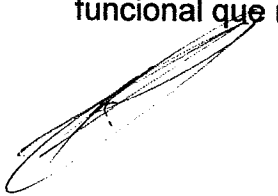
Garantizar la preparación científico – metodológica de los entrenadores en correspondencia con las exigencias actuales que se le plantean al proceso de Formación Deportiva.

Incentivar el trabajo por colectivos de entrenadores, en aras de propiciar el intercambio enriquecedor y la extrapolación de experiencias pedagógicas de utilidad en diferentes disciplinas deportivas.

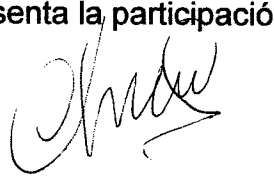
Dosificar el número de sesiones semanales, cantidad de horas, así como los componentes de la carga de entrenamiento, por deportes en correspondencia con la edad, el nivel de preparación del deportista, así como los objetivos específicos inherentes a la etapa de la Formación Deportiva por la cual se encuentra transitando éste, en aras de garantizar una mayor longevidad deportiva.

Establecer los mecanismos de estimulación tanto para atletas como para entrenadores en función de contribuir a la elevación de los niveles de reconocimiento social a través de la divulgación de resultados que muestren avances significativos en torno al rendimiento.

Implementar criterios científico – metodológicos que regulen la participación en competencias en dependencia del nivel de preparación que posee el deportista, preservándolo de esta forma de la extrema exigencia psico-funcional que representa la participación indiscriminada en las mismas.



HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



ADRIANA C. CHAPPERO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Evaluación Funcional

Diseñar sistemas para la evaluación fisiológica del rendimiento, con la correspondiente implementación de Metodologías aplicables a grupos de deportes pertenecientes a una misma clasificación, teniendo en cuenta sus características específicas.

Confeccionar los criterios para la clasificación y calificación de los deportistas en correspondencia con sus posibilidades funcionales y las exigencias del deporte que práctica.

Aplicar de forma constante y planificada los controles funcionales a los deportistas, suministrando esta información a los entrenadores en aras de perfeccionar el proceso de preparación, tomando como presupuesto el análisis de las posibilidades reales del deportista desde el punto de vista orgánico.

Capacitar a entrenadores y atletas en torno a la influencia fisiológica de las cargas de entrenamiento en función del logro de altos niveles de rendimiento, coadyuvando de esta forma a la consecución de mayores índices de predisposición al trabajo.

Elaborar programas nutricionales en consonancia con las características de cada deporte y en particular con el gasto energético que ocasionan las diferentes cargas de trabajo a la que se enfrenta el deportista en cada sesión.

Realizar investigaciones en el campo de la Fisiología del Deporte, con la correspondiente presentación y divulgación de los resultados, como una forma de contribuir a la educación de la población en este sentido.

Conclusiones

El establecimiento de los objetivos del programa de "Evaluación y Rendimiento Deportivo Municipal de Ushuaia", a través de un enfoque sistémico, partiendo de la derivación de los objetivos generales, hacia los específicos por años, así como los respectivos planes de acción por departamentos, con los correspondientes criterios de medidas, coadyuvará al funcionamiento exitoso del mismo, en el cumplimiento de su encargo o misión social.



HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



ADRIANA C. CHAPPERO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia